

ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Trayser 2004 S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.999,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Ategortua.—2.508.

TRIMEK, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2007, acordó aumen-

tar el capital social en la cuantía y condiciones que se indica, a los efectos de posibilitar a los accionistas de la sociedad el ejercicio de su derecho de suscripción preferente:

Aumentar el capital social en la cantidad de seiscientos siete mil novecientos once euros con cincuenta centimos mediante la emisión y puesta en circulación de 10.115 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de igual valor que las existentes, es decir, de 60,10 euros cada una, de idéntica clase, serie y características que las actualmente en circulación y numeradas correlativamente de la 8.401 a la 18.515, ambas inclusive, cuyo desembolso se hará, en dinero, en el acto de la suscripción de aquéllas.

Conforme a lo prevenido en la Ley y en los Estatutos Sociales, se concede a los accionistas, para que puedan ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean, el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si el aumento del capital no se suscribe íntegramente en dicho plazo, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Altube-Zuiza, 2 de enero de 2008.—El Administrador Unico, Jesús María de la Maza Alonso.—2.485.